Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 17 de diciembre de 2018

Señor:
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

En el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/18 "Adquisición de Software para Cartas Náuticas del Rio Paraguay", Tercer Llamado, ID Nº 346.552,** comunicamos sobre la fecha de formalización de la emisión y firma del Contrato, haciendo alusión al Art. 34 del Dto. Nº 7434/11 (que se refiere a impugnaciones); aclaramos que nos hemos ceñido estrictamente a lo establecido en el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que obliga a la contratante a formalizar el Contrato dentro de los 20 días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, que por disposición del Art. Nº 137 de la Constitución Nacional, esta es una escala superior referido al decreto reglamentario, es más, es sabido que el atraso en la formalización del contrato prorroga en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

No obstante la posición manifestada, no estamos ajenos al cumplimiento de las exigencias de la Autoridad Administrativa de control; en virtud de la naturaleza del llamado, pero a la urgencia de poder cumplir con los plazos establecidos para el inicio de los trabajos, motivo por el cual se concretó la firma del Contrato con la firma adjudicada

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable solicitamos la obtención de código del presente.

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

Ricardo A. Cuquejo C.
Gerente
ANNP Gerencia de UOC